

## ACTA DE DECLARACIÓN DESIERTA

Del Proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité **DG-ITJMMPYH-018/20 - SEGUNDA VUELTA - SEGUNDA VUELTA "SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ELECTRICO PARA LA UNIDAD ACADEMICA PUERTO VALLARTA"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 once horas del día 20 veinte de Noviembre del año 2020 dos mil veinte, encontrándose en la Sala de Juntas, del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, ubicada en Camino Arenero No. 1101 Colonia el Bajío, en la Sala de Juntas, del Instituto ubicada en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, de esta ciudad, se reunieron representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, reunidos con la finalidad de efectuar la presentación y apertura de proposiciones de esta licitación, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, en adelante "LA LEY".

Una vez fenecido el plazo para la entrega de sobres con propuesta económica, por parte de los licitantes (20 de noviembre del 2020 a las 12:00 horas), solo se recibió una propuesta para participar en esta licitación, por lo que:

Con fundamento en el Artículo 72 Numeral 1 fracciones VI y VII; de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, **SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN No. DG-ITJMMPYH-018/20 - SEGUNDA VUELTA - SEGUNDA VUELTA "SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ELECTRICO PARA LA UNIDAD ACADEMICA PUERTO VALLARTA"**, debido a que se requieren por lo menos propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente.

Siendo las 12:15 doce horas quince minutos del día 20 veinte de noviembre del año 2020, se da por terminado este acto firmando los que en este intervinieron:

Por la Unidad Centralizada de Compras:



**C. Julio César Jiménez Zermeño**  
Coordinador de Compras del ITJMMPYH



**C. Héctor Manuel Mora Evangelista**  
Área requirente del ITJMMPYH

En representación del Órgano Interno de Control:



**C. Héctor Hugo Díaz Navarrete**

**RED DE CAMPUS EN JALISCO**

**DIRECCIÓN GENERAL**

Camino Arenero 1101  
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019  
Teléfono: (33) 38 84 94 70  
[www.tecmm.edu.mx](http://www.tecmm.edu.mx)



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



Innovación, Ciencia  
y Tecnología



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
JOSÉ MARIO MOLINA  
PASQUEL Y HENRÍQUEZ

Proveedores participantes:

Servicios Empresariales BUBAGUMP 2 SA de CV

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO DG-ITJMMPYH-018/20 - SEGUNDA VUELTA - SEGUNDA VUELTA "SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR ELECTRICO PARA LA UNIDAD ACADÉMICA PUERTO VALLARTA"

**RED DE CAMPUS EN JALISCO**

**DIRECCIÓN GENERAL**

Camino Arenero 1101  
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019  
Teléfono: (33) 38 84 94 70  
[www.tecmm.edu.mx](http://www.tecmm.edu.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."